

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

9311 *MURCIA CULTURAL, S.A.*
 (SOCIEDAD CEDENTE)
 INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE
 LA REGIÓN DE MURCIA
 (ENTIDAD CESIONARIA)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los representantes del Socio Único de la mercantil "Murcia Cultural, S.A." (sociedad cedente), el día 17 de mayo de 2013 acordaron la cesión global de sus activos y pasivos a favor de su socio único, el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (entidad cesionaria), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la entidad cesionaria, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad cedente.

De conformidad con el citado artículo 87.2 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las entidades que participan en la cesión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas entidades en los términos previstos en los artículos 88 y 44 de dicha Ley.

Murcia, 31 de mayo de 2013.- Presidente del Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A., Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez.

ID: A130034824-1